

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N 4600099580 de 2023
PERIODO DEL INFORME:
17 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023
LOTE N°1

CONTRATISTA:	Corporación Agroempresarial de los Llanos - Corpallanos
NIT:	822.005.122 - 5
NÚMERO DE CONTRATO	4600099580 de 2023
REPRESENTANTE LEGAL:	Luis Fernando Diaz Stefenn
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	19.083.378
OBJETO:	PP - Atender población vulnerable del distrito especial de Medellín a través de la redención de bonos alimentarios para el mejoramiento de la seguridad alimentaria. Lote 1
Valor Inicial:	Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Dos Millones Seiscientos Treinta Y Tres Mil Seiscientos Veinticinco Pesos. (\$ 5.452.633.625)
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MÁS ADICIONES:	NO APLICA
DURACIÓN INICIAL:	122 días sin superar la presente vigencia
AMPLIACIONES:	NO APLICA
SUSENSIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NO APLICA
FECHA DE INICIO:	17 de Octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2023

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL Proyecto Bonos Alimentarios Lote 1, busca dar cumplimiento al Contrato Nro. 4600099580 de 2023 de prestación de servicios, cuyo objeto es PP - Atender población vulnerable del distrito especial de Medellín a través de la redención de bonos alimentarios para el mejoramiento de la seguridad alimentaria. Lote 1. 1 Popular, 2 Santa Cruz, 3 Manrique, 4 Aranjuez, 5 Castilla, 7 Robledo, 13 San Javier, 14 El Poblado y 50 Palmitas, donde se priorizaron recursos por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo.

Desde el inicio del contrato se viene dando una carrera contrarreloj en aras de cumplir con lo previsto en las obligaciones contractuales, en donde se inició con la selección del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, se realizó inducción y capacitación a todo el equipo contratado con el fin de garantizar una correcta ejecución del contrato.

Se realizó el plan operativo, este se socializó con todo el equipo con el fin, asegurar la ejecución correcta y oportuna de cada una de las etapas y actividades correspondientes al objeto del contrato a través de un riguroso ciclo PHVA, que permita hacer seguimiento en tiempo real a cada uno de los procesos, asignación de roles y responsabilidades, coordinación y comunicación asertiva entre las diferentes dependencias, identificación temprana de acciones de mejora, así como los planes de contingencia adecuados para minimizar fallas, reprocesos o mitigar impactos en la ejecución eficiente del contrato, con canales de comunicación abiertos y transparentes con todas las partes involucradas para garantizar la atención satisfactoria de los compromisos, inquietudes, solicitudes, denuncias y demás requerimientos recibidos.

Se realizó la entrega del cronograma de actividades para el inicio de los encuentros educativos y la redención de bonos alimentarios, en donde se priorizó el inicio de la ejecución en las comunas de Popular, Santa Cruz, San Javier, Robledo, Poblado y Aranjuez.

Se cuenta con una oficina en la ciudad de Medellín, ubicada en la Cra 33 Cl 29 105 Halcones de San Diego, dedicada de manera exclusiva para la ejecución del proyecto, la cual cuenta con 15 puestos de trabajo, buena iluminación y ventilación, baños para hombres y baños para mujeres, servicio de internet, wifi, scanner, video beam, cocineta, área de almacenamiento, un stand con los elementos de bioseguridad, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato.

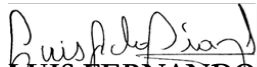
N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
4	<p>Presentar dentro de los diez (10) días calendario siguientes al inicio del contrato un Plan Operativo, con todos los componentes para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, frecuencia y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación. Reportando de manera mensual en el informe de ejecución el avance en el cumplimiento de este.</p>	<p>Se realiza el cargue al SIESAN del plan operativo, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato con la descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades a realizar para el cumplimiento de cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato, con el fin de asegurar la ejecución correcta y oportuna de cada una de las etapas y actividades correspondientes al objeto del contrato.</p> <p>Se carga adicionalmente el documento anexo al plan operativo en donde se realiza la presentación del contratista y se detalla la metodología para el cumplimiento de las etapas de ejecución del contrato (convocatorias, encuentro educativo, entrega y redención de bonos, visitas de acompañamiento y seguimiento).</p> <p>El plan operativo se cargó al SIESAN el día 24 de octubre de 2023.</p> <p>El anexo al plan operativo cargó al SIESAN el día 25 de octubre.</p> <p>OBLIGACIÓN: OBLI - PLAN OPERATIVO TIPO DE DOCUMENTO: PLAN OPERATIVO</p>
5	<p>Presentar los cronogramas de actividades a desarrollar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas y notificar de manera oportuna los ajustes al cronograma de ejecución dejando registros de los cambios realizados.</p>	<p>Se comparte a la supervisión del contrato el link de drive en donde reposa el cronograma para la ejecución de actividades del lote 1, en este se relacionan los lugares de intervención y las fechas de redención.</p> <p>Se relaciona las jornadas de entregas a realizar en 6 comunas priorizadas del lote 1: Popular, Santa Cruz, San Javier, Robledo, Poblado y Aranjuez.</p> <p>Para el desarrollo de las jornadas a realizar en las comunas se convocaron los siguientes beneficiarios:</p> <p>Popular – 150 beneficiarios Poblado – 90 beneficiarios Robledo – 280 beneficiarios Aranjuez – 65 beneficiarios Santa Cruz – 570 beneficiarios San Javier - 465 beneficiarios</p> <p>Este cronograma se actualiza diariamente de acuerdo a la proyección que se realiza de las actividades a realizar en campo.</p>

		<p>El cronograma se carga al SIESAN el día 224 de octubre de 2023.</p> <p>OBLIGACIÓN: OBLI-CRONOGRAMA TIPO DE DOCUMENTO: CRONOGRAMA</p>
8	<p>Enviar a la supervisión la base de datos de los proveedores que harán parte del proyecto en las diferentes comunas y corregimientos con antelación de 10 días hábiles al inicio de las entregas del bono alimentario. Los proveedores que hacen parte de la base de datos deben cumplir en su totalidad con los lineamientos estipulados en las especificaciones técnicas. Esta base de datos deberá contener información básica de los proveedores: nombre del establecimiento, dirección, comuna a la cual pertenece, grupo(s) de alimento(s) que oferta, nombre de contacto y teléfonos de contacto, y mantener una lista de espera o de potenciales proveedores.</p>	<p>Se remite a la supervisión la base de datos con la información del total de proveedores seleccionados para la entrega de bonos alimentarios a las familias beneficiarias del proyecto en el Lote 1.</p> <p>Para la selección de los proveedores se tuvo en cuenta, la base remitida por el Equipo de Seguridad Alimentaria.</p> <p>Adicional a lo anterior se cargan los contratos suscritos con los proveedores seleccionados, en donde se definen los acuerdos de pago y de atención.</p> <p>Se carga al SIESAN el día 24 de octubre de 2023.</p> <p>OBLIGACIÓN: OBLI-PROVEEDORES/ TIPO DE DOCUMENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BASE DE DATOS DE PROVEEDORES SELECCIONADOS - CONTRATOS DE SUMINISTROS SUSCRITOS CON LOS PROVEEDORES
22	<p>El contratista deberá contar con el personal suficiente, necesario e idóneo de acuerdo a lo requerido en cada una de las etapas de ejecución contractual.8</p>	<p>Se ha remitido las hojas de vida del personal a contratar a la supervisión para revisión y aprobación, acorde a lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas.</p> <p>Adicionalmente se ha realizado el cargue en el SIESAN de las hojas de vida, contratos, certificados de afiliación y base de datos del personal contratado en el mes de octubre para el inicio de la ejecución del contrato, de la siguiente manera:</p>

		<table><tr><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Coordinador general</td><td>1</td></tr><tr><td>Auxiliar administrativo</td><td>13</td></tr><tr><td>Profesional de sistemas</td><td>1</td></tr><tr><td>Profesional en contaduría</td><td>1</td></tr><tr><td>Profesional logístico</td><td>1</td></tr><tr><td>Profesional Nutricionista</td><td>6</td></tr><tr><td>Profesional social</td><td>1</td></tr><tr><td>Técnico auxiliar contable</td><td>2</td></tr><tr><td>Tecnólogo</td><td>7</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>33</td></tr></table> <p>OBLIGACIÓN: OBLI-RECURSO HUMANO</p> <p>TIPO DE DOCUMENTO: -BASE DE DATOS -HOJA DE VIDA (ANEXANDO CERTIFICADO POR INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES) -CONTRATO -CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN -ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD</p>	CARGO	CANTIDAD	Coordinador general	1	Auxiliar administrativo	13	Profesional de sistemas	1	Profesional en contaduría	1	Profesional logístico	1	Profesional Nutricionista	6	Profesional social	1	Técnico auxiliar contable	2	Tecnólogo	7	TOTAL	33
CARGO	CANTIDAD																							
Coordinador general	1																							
Auxiliar administrativo	13																							
Profesional de sistemas	1																							
Profesional en contaduría	1																							
Profesional logístico	1																							
Profesional Nutricionista	6																							
Profesional social	1																							
Técnico auxiliar contable	2																							
Tecnólogo	7																							
TOTAL	33																							
21	<p>Certificar por revisor fiscal y/o por representante legal, que se encuentran al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, conforme a lo establecido en la normatividad vigente</p>	<p>Se anexa certificación del revisor fiscal, en donde se constata que la corporación se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.</p> <p>Adicional a lo anterior se carga certificación en donde el revisor fiscal certifica que la corporación se encuentra al día en los pagos correspondientes a honorarios, proveedores y demás obligaciones que se suscriben para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>La certificación que se carga al SIESAN corresponde al periodo comprendido entre el 17 de octubre al 31 de octubre de 2023.</p> <p>OBLIGACIÓN: OBLI-RECURSO HUMANO TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL</p>																						

LOGROS DURANTE EL PERÍODO

- Durante el proceso de convocatoria, la expectativa de las familias con la llegada del proyecto fue positiva debido a la importancia del desarrollo de un programa que contribuya a la seguridad alimentaria en las zonas de intervención.
- Identificación y vinculación de los proveedores de manera oportuna garantizándose el proceso de redención de bonos.
- Los lugares para la realización de los encuentros educativos están ubicados en espacios aledaños donde se lleva a cabo la redención de bonos. Así mismo, estos espacios son de fácil acceso a la comunidad.
- Los lugares de encuentro contaban con buenas condiciones de espacio, silletería, iluminación y ventilación para el desarrollo óptimo de los talleres.



LUIS FERNANDO DIAZ STEFENN

Representante Legal Corpallanos

C.C. 19.083.378



JUANITA DIAZ VILLALOBOS

Coordinadora

Lote 1